Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2025

Señora:
Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ**
GINREDCE

ASUNTO: EVALUACION PROCESO No. 237 -GINREDCE-2025 CUYO OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA ARTICULATE 360 TEAMS AI ASSISTANT. ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A".

Con toda atención me dirijo al señor ALVARO FABIAN FLOREZ, Coordinador Grupo Intendencia Regional Central en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las ofertas presentadas en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 9 DE MAYO 2025

	PROPONENTE
REQUISITOS HABILITANTES	TECNOLOGIA AVANZADA PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN- TAEC SAS NIT: 901.115.956-9 Representante Legal: JORGE ENRIQUE TAMAYO MEJIA C.C. No. 98.555.729 30 DE AGOSTO DE 1989
Carta de presentación de la Propuesta	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado Facultades del representante legal	**CUMPLE** **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**: AA25839718 **Presenta Certificado de Existencia y Representación** expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 07 de mayo del 2025 **Duración de la sociedad**: La persona jurídica tiene duración indefinida **Objeto**; La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito civil o de comercio, pero especialmente tendrá como objeto social y podrá efectuar todas y cada de las operaciones

	mercantiles y actos de comercio tendientes a la comercialización de licencias de software y servicios relacionados, tales como elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, arrendamiento de bienes, programas y herramientas, relacionados con los servicios de telecomunicaciones, computación y toda clase de sistemas administrativos industriales. **Facultades del representante Legal**: El Gerente en ejercicio de sus funciones podrá celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin límite de cuantía.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/**A**
Fotocopia del Documento de identidad	**CUMPLE** Anexan documentos legibles.
Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	**CUMPLE** De acuerdo con el numeral 11.1.5. de la solicitud de oferta del proceso de la referencia*:* ***Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral*** *De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para personas jurídica con personas a cargo.* .
Certificado de aportes parafiscales	**CUMPLE** De acuerdo con la solicitud de oferta del proceso de la referencia: ***Certificación de aportes parafiscales; el oferente allega certificación en las condiciones previstas en los artículos 202 y 204 de la ley 100 de 1993,*** *el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 , en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto No. 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus*

	ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes. Dichos documentos deberán ser suscritos por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.
Pacto de integridad	**CUMPLE** El oferente allega documento legible.
Compromiso Antisoborno	**CUMPLE** El oferente allega documento legible.
Conflicto de interés	**CUMPLE** oferente allega documento legible.
Garantia de Seriedad de la oferta	**N/A**
Cédula de ciudadanía	CUMPLE Aporta documento
Multas y Sanciones	CUMPLE Aporta documento suscrito por el representante Legal del proponente.
REDAM	CUMPLE Aporta documento expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC.
Autorización del órgano social correspondiente:	N/A
Acta de constitución de oferente plural	**N/A**
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Los antecedentes fueron verificados, Se adjuntan certificados.

CONCLUSIÓN:

El oferente **CUMPLE** con todos los requisitos juridicos exigidos en la Solicigud de Oferta.

CRUZ DAZA FONSECA
Evaluador Juridico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271221413

PIB
21:48:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE TAMAYO MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98555729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271221446

PIB
21:50:19

Bogotá DC, 11 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECNOLOGIA AVANZADA PARA LA EDUCACION Y LA CAPACITACION S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011159569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de mayo de 2025, a las 21:53:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011159569
Código de Verificación	9011159569250511215332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

555729.pdf 1 / 1 100%

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de mayo de 2025, a las 21:52:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98555729
Código de Verificación	98555729250511215205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:54:57 PM horas del 11/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98555729**
Apellidos y Nombres: **TAMAYO MEJIA JORGE ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

